

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2021-00135.

En atención a la documental aportada por el demandante y previo a continuar con el trámite pertinente, requiérase al memorialista para que allegue en debida forma las certificaciones, comunicaciones y anexos debidamente cotejados, de las notificaciones previstas en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, toda vez que las aportadas están incompletas y no con cumplen con los requisitos allí previstos.

Notifiquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 139 FIJADO HOY 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7b9070d7a9baf87ad7a4b6fb446bd32a02b9d7152df4d26ae2db26d9378d10ca

Documento generado en 08/11/2021 04:09:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>